

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

167**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 181 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Julio César Ochoa Vite, contra la empresa “Creaciones en Acero, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado decreto del tenor literal siguiente:

Comparecencia.—En Madrid, a 27 de octubre de 2011.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que el día señalado para la celebración del incidente de no readmisión, no comparece el ejecutante don Julio César Ochoa Vite, no obstante estar citado en legal forma, sí compareciendo el letrado del mismo don Jesús Muñoz Sánchez, con número de colegiado 58.959, que no tiene poder de representación. Tampoco comparece la ejecutada, citada en legal forma.—Doy fe.

Decreto

En Madrid, a 27 de octubre de 2011.—Por todo lo expuesto,

Dispongo: Se tiene por desistido al ejecutante don Julio César Ochoa Vite de la presente ejecución, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes, y una vez firme esta.

Modo de impugnarla: mediante recurso de revisión a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la ejecutada “Creaciones en Acero, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 27 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/38.155/11)